

10 de marzo de 2008

■ **CC.OO. presenta su propuesta de estatuto del personal docente e/o investigador universitario y exige el comienzo inmediato de su negociación al nuevo Gobierno**

La Federación de Enseñanza de **CC.OO.** ha presentado su propuesta de Estatuto del Personal Docente e Investigador universitario (PDI). El texto http://www.fe.ccoo.es/universidad/110_est_univ.pdf propone una regulación de las condiciones salariales y de trabajo de este personal, desarrollando lo establecido en el EBEP y en la LOMLOU

Tras la experiencia del último año y medio la F.E.-**CC.OO.** confía en que el gobierno no pretenda aprobar el estatuto del PDI sin el acuerdo con las organizaciones sindicales.

Hubo en noviembre un emplazamiento para iniciar inmediatamente las conversaciones que no se han producido, a pesar de las continuas peticiones realizadas. **CC.OO.** exige que el MEC deje la prepotencia del pasado e inicie inmediatamente la negociación del Estatuto y dé cumplimiento al mandato de la LOMLOU.

En la propuesta de estatuto se recogen los aspectos de articulación de la negociación colectiva, estructura profesional, funciones, carrera profesional, estructura retributiva, derechos y deberes, selección, jornada, etc., para este colectivo.

Pasadas las elecciones del día 9 de marzo, **CC.OO. felicita al PSOE y exige que inmediatamente después de la formación del nuevo gobierno, inicie inmediatamente la negociación del estatuto del PDI previsto en la ley.**

Así mismo condena el atentado contra el exconcejal Isaías Carrasco, y como siempre ha hecho repudia todo tipo de violencia en una sociedad que desea una convivencia en paz.

■ **Las universidades públicas de Castilla y León firman el primer Convenio de Personal Docente e Investigador**

Después de cinco años desde que CC.OO. solicitó la negociación de un Convenio Colectivo de PDI laboral de las Universidades públicas de Castilla y León, el pasado día 5 de marzo se ha firmado el primer Convenio Colectivo.

El Convenio permite mejorar las condiciones laborales y profesionales de los profesores contratados. Un colectivo integrado por unos 2.800 profesores (1.150 en la de Salamanca, 1.000 en la de Valladolid, 350 en la de León y 300 en la de Burgos). Este convenio recoge, entre otras cuestiones, las modalidades de contratación de las distintas categorías de profesorado, las funciones del PDI laboral, el procedimiento de selección, así como la organización del trabajo y la suspensión del contrato y excedencias.

* Se ha logrado el acuerdo manteniendo en todo momento la unidad de acción de todos los sindicatos presentes en la negociación.

* Se ha conseguido un marco jurídico adecuado para garantizar los derechos del colectivo del PDI laboral.

* Se han alcanzado compromisos en materia de estabilidad y promoción del profesorado, que suponen una garantía de carrera profesional que reduce la incertidumbre del colectivo del PDI laboral.

* Se ha logrado una tabla salarial razonable, recuperándose parte del poder adquisitivo perdido. Se mejoran las retribuciones del PDI laboral que estaban en niveles muy bajos, y se garantiza el cobro de la antigüedad y de los complementos autonómicos fijados en 2006.